

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE
LA MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTADOR
PÚBLICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DEL IMSS
NORMA DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DEL IMCP (FORMA DPC 3-1)**

INTRODUCCIÓN

El formato DPC 3-1 y el presente instructivo son exclusivamente para los Contadores Públicos que se dedican al ejercicio profesional del SECTOR INDEPENDIENTE, que pretendan obtener la autorización para dictaminar para efectos del Seguro Social.

PUNTOS A CUBRIR EN EL PERIODO: 24 PUNTOS O MÁS

24 puntos o más en temas de SEGURIDAD SOCIAL. Deberán cubrirse con capacitación recibida o impartida en temas de seguridad social; participación en comisiones técnicas de seguridad social, en dirección de tesis, estudios o trabajos de investigación en temas relativos al seguro social; elaboración de artículos, libros revistas y/o boletines relacionados con temas seguridad social.

El formato de la Manifestación debe llenarse a máquina o digitalmente y corresponder al ejercicio que se informa.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

ENCABEZADO

1. Formato exclusivo para los Contadores Públicos dedicados al ejercicio profesional independiente, que pretendan obtener la autorización para dictaminar para efectos del Seguro Social.
2. Escribir el año del periodo que informa.
3. Escribir el nombre completo del Colegio de Contadores Públicos federado al IMCP al que pertenece.

ÁREA CENTRAL

CAPACITACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA EN TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La capacitación recibida o impartida deberá cubrir los temas relacionados con el IMSS en su carácter de autoridad fiscal, señalándose de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

TEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	DE LOS 24	DISTRIBUCIÓN PUNTOS
a) De la Incorporación al Seguro Social		1
- Generalidades del Régimen Obligatorio - IDSE		

b) De la Emisión y Pago de Cuotas	2
- SUA	
- Del Seguro de Enfermedad y Maternidad	
- Del Seguro de Invalidez y Vida	
- Del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	
- Del Seguro de Guarderías y de las Prestaciones Sociales	
- De las Infracciones, Sanciones y Delitos	
- Del Pago Diferido o en Parcialidades	
c) De la Clasificación de Empresas	2
- Del Seguro de Riesgos de Trabajo	
d) Del Salario Base de Cotización	4
- De las Bases de Cotización y de las Cuotas	
- Acuerdos del Consejo Técnico aplicables	
- Regímenes Especiales (campo, transporte, etc.)	
e) De los Sujetos de Aseguramiento	3
- Disposiciones Generales	
- Ley Federal del Trabajo	
I. Principios Generales	
II. Relaciones Individuales de Trabajo	
III. Condiciones de Trabajo	
IV. Trabajos Especiales	
f) Del Dictamen para efectos del Seguro Social	8
- Disposiciones Generales	
- De los Requisitos para dictaminar	
- Del Aviso para dictaminar	
- Del Dictamen	
- De las Resoluciones	
- De las Sanciones	
g) Normas profesionales que para la emisión del dictamen le son aplicables, de conformidad con la Ley del IMSS y el Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización	4

Para efectos de la evaluación se considerarán los siguientes eventos:

- a) Participar en foros de especialistas en seguridad social que organicen los Colegios Federados, considerando específicamente los temas relacionados al IMSS.
- b) Participar en seminarios, diplomados, especialidades, jornadas o cursos similares, que se impartan en materia de seguridad social en los Colegios Federados o las capacitadoras autorizadas por las Federadas, y que consideren los temas arriba citados.
- c) Participar en eventos técnicos relacionados con las normas contables y de auditoría aplicables a la Contaduría Pública organizada.
- d) Cursar dentro de un diplomado, maestría o especialidad, la materia relacionada con el Seguro Social.

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS

- e) Participar en la dirección de tesis, estudios, trabajos de investigación, de temas relativos al Seguro Social.
- f) Producir artículos, libros, revistas y/o boletines, relacionados con los temas de seguridad social incluidos anteriormente.
- g) Participar activamente en la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social del IMCP, de Colegios Federados o de las Vicepresidencias Regionales del IMCP.

La acreditación de la evaluación se conseguirá como instructor o participante en los eventos citados, así como autor o coautor de la producción realizada, de acuerdo con la Tabla de Puntuación vigente de la NDPC: Para cursos impartidos, dos puntos por hora efectiva y para cursos recibidos, un punto por hora efectiva.

INSTITUCIÓN CAPACITADORA

- 4. **Nombre:** deberá anotar el nombre de la institución donde se recibió, se impartió o se desarrolló la actividad correspondiente.
- 5. **Número de registro:** en su caso, anotar el número del registro de las Capacitadoras autorizadas y registradas ante la Federada.
- 6. **Fecha o periodo:** corresponde a la fecha cuando se recibió o impartió el curso, o la capacitación o actividad desarrollada.
- 7. **Horas:** indicar el total de horas de duración del curso o la capacitación o actividad desarrollada.
- 8. **Valuación:** corresponde al valor en puntos que, de acuerdo con la Tabla de Puntuación se asigna a las horas obtenidas por capacitación recibida (un punto por hora) o impartida (dos puntos por hora las dos primeras veces que se imparta el mismo evento), o por la actividad desarrollada (para determinar la valuación correcta debe consultar la Tabla de Puntuación mencionada).
- 9. **Total:** corresponde a la suma de los puntos obtenidos por capacitación recibida o impartida en los diferentes cursos o actividades manifestados.
- 10. **Firma:** estampar la firma del Contador Público que manifiesta.
- 11. **Fecha:** anotar la fecha de entrega de la Manifestación en las instalaciones de la Federada.

ÁREA LATERAL IZQUIERDA

DATOS PERSONALES

Respecto del Contador Público que manifiesta:

- 12. Anotar el nombre completo: apellido paterno, materno y nombre.
- 13. Indicar su domicilio profesional.
- 14. Anotar el número de teléfono en el que puede ser localizado.
- 15. Anotar su dirección de correo electrónico.

REGISTROS

Respecto del Contador Público que manifiesta:

16. Indicar su clave del Registro Federal de Contribuyentes.
17. Escribir el número de asociado que le fue asignado por la Federada.

NOTAS IMPORTANTES

La valuación de las actividades realizadas deberá, necesariamente, basarse en la Tabla de Puntuación aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP.

El asociado deberá identificar sus actividades, y la Federada verificará que se haya dado el debido cumplimiento, en términos de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, así como en los Criterios para la Evaluación y Acreditación de Contador Público, para efectos de emitir la constancia de acreditación de la evaluación del Contador Público para efectos del IMSS.

Cuando las actividades profesionales se desarrollen en organismos distintos a la Federada, deberá comprobarse documentalmente el puntaje, adjuntando a su Manifestación, copia de las constancias respectivas.

La Manifestación deberá entregarse en el mes de enero del año siguiente al del cumplimiento, directamente en el área de DPC de la Federada, debidamente firmada, con las copias señaladas en el punto anterior, en su caso.